

Ampliación permiso de paternidad



Ficha de afiliación

Fecha/...../20.....

Nombre y apellidos.....

DNI..... Fecha de nacimiento/...../.....

Telef. Particular Movil

Correo electrónico

Dirección.....

PoblaciónCódigo Postal.....

Empresa: Altamira Asset Management, S.A.

CIF – A86819596

Centro de Trabajo.....

Domiciliación bancaria
Cuenta IBAN

Firma de la afiliación	Firma de la domiciliación

Claúsula informativa de protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de Confederación Sindical de Comisiones Obreras

La finalidad es tramitar, por vía electrónica o telefónica, la consulta, queja o sugerencia por usted remitida. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación y, en su caso, oposición, dirigiendo una solicitud a Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Calle Fernandez De La Hoz 12, 28010 Madrid

Sección Sindical CCOO Altamira
www.ccoo-servicios.es/altamira/
ld.seccionsindicalccoo@altamira.com

Ampliación permiso de paternidad

Finalmente se va a cumplir el mandato de la Ley de Igualdad y el permiso de paternidad va a ampliarse de dos a cuatro semanas a partir del 1 de enero de 2017. Dicho periodo se podrá disfrutar desde la fecha de nacimiento de forma paralela al permiso de maternidad de la madre (16 semanas), o bien a la finalización del mismo.

La Ley de Igualdad aprobada en el 2007 daba respuesta a buena parte de las reivindicaciones sindicales y sociales que CCOO exigía y sigue exigiendo en su objetivo de conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que permita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La ampliación del permiso de paternidad ha sido un mandato de la citada ley incumplido casi durante toda una década por los sucesivos Gobiernos, amparándose en los recortes y las políticas de austeridad aplicadas durante estos

años, impidiendo avanzar en la CORRESPONSABILIDAD, un objetivo prioritario de la Ley de Igualdad para favorecer una equiparación efectiva de mujeres y hombres.

En estos tiempos donde lo sindical o social se encuentra desprestigiado no debemos olvidar que gran parte de las mejoras laborales alcanzadas y el mantenimiento de las mismas se debe principalmente a la existencia de los sindicatos a nivel social y empresarial. Tampoco olvidemos que muchos de aquellos que nos exigen dedicación y jornadas maratónicas disponen de unos niveles retributivos inalcanzables para la práctica totalidad de la plantilla.

Desde CCOO esperamos que el cumplimiento de este mandato estimule la activación de políticas de igualdad y corresponsabilidad en todos los ámbitos y por este motivo instamos a la dirección de Altamira seguir avanzando en la mejora del Plan de Igualdad e incorporar medidas de promoción real de la misma y de fomento de la corresponsabilidad. En breve os informaremos al respecto.

Recibe un cordial saludo,

Sección Sindical CCOO Altamira

www.ccoo-servicios.es/altamira/

Tu afiliación es importante